



## *Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Aceptase, con efectos a partir del 9 de octubre de 2017, la renuncia condicionada presentada por la prosecretaria administrativa (Oficial de Justicia) de la Dirección General de Mandamientos para la Justicia Nacional, señora Lilia Inés Díaz-D.N.I. N° 13.213.577-; en los términos de los decretos 8820/62 y 9202/62 hasta tanto la A.N.Se.S. comunique el otorgamiento del beneficio jubilatorio previsto en la ley 24.018 (Acordada N°9/08).

Regístrese, hágase saber y archívese.-